

Resolución Número ONCE (11)/2019: A los diecisiete (17) días del mes de Abril del dos mil diecinueve, se reúnen en la sede el Colegio profesional los miembros de la Junta Electoral Sres.: Titulares: Alejandro García Sagües (CPI-4157), Francisco Bertero (CPI 0631) y María Lucía Brouwer de Koning (CPI-4669); conjuntamente con el Asesor Letrado Abogado Briña Mariano. Se verifica la ausencia de los miembros suplentes, CPI María Eugenia Diviu (CPI-2247) y el CPI Mario Orlando González (CPI-4237), por imposibilidad para concurrir. -----

Que en primer lugar **se certifica:** 1.- Que las Urnas, planillas, padrones, votos emitidos y demás documentación coincide con lo verificado en el escrutinio Provisorio.-----

Que reunidos en día y hora en la que han sido citados, se da inicio a las tareas para las que fueron convocados, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Escrutinio Definitivo - 2. Designación de nuevo día y hora de reunión.-----

Al punto 1: “Córdoba, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil diecinueve.- **Y VISTO:** I.- Que las autoridades colegiadas se renuevan cada dos años, según lo disponen los arts. 36, 41 y 44 de la Ley provincial Nro. 9445; II.- Que la forma de elección, proclamación y asunción se encuentra establecida por los arts. 24, 25, 26 conc y s.s., y 59, 60, 61, 62 y 63 del régimen Electoral Colegial; III.- Que mediante Resolución N° 9 de fecha 12/04/2019 se realizó Escrutinio Provisorio.-----

Y CONSIDERANDO: I.- Que conforme el Art. 53 es obligación de la Junta Electoral cumplir con el Escrutinio Definitivo; II.- Que respecto a la Elección de Autoridades de la Delegación Punilla y Autoridades de la Delegación Río Cuarto, las elecciones se desarrollaron el día doce de abril del dos mil diecinueve; III.- Que se realizó el escrutinio provisorio mediante Resolución 09 de fecha 12/04/2019; IV. - Que se han cumplido todas las obligaciones establecidas por la Ley 9445 y el Estatuto Profesional, conjuntamente con el Régimen Electoral.-----

SE RESUELVE: I.- Tener por cumplimentado el Art. 53, por haberse realizado el Escrutinio Definitivo de las boletas emitidas, correspondiendo ratificar en todo el escrutinio provisorio realizado por Resolución N° 9 de fecha 12/04/2019; a saber:

DELEGACION PUNILLA Mesa 1 - Urna 1

	<u>Lista Nro 2</u>	<u>Lista Nro 4</u>	<u>Total</u>
Sede Punilla: Mesa 1- Urna 1	47	15	62
Nulo	-	-	-
Blancos	-	-	-
Recurridos	-	-	-
Impugnados	-	-	-
Total	47	15	62

DELEGACION RIO CUARTO Mesa 2 – Urna 1

	<u>Lista Nro 2</u>	<u>Lista Nro 4</u>	<u>Total</u>
Sede Río Cuarto: Mesa 2- Urna 1	51	18	69
Nulo	-	-	-
Blancos	-	-	-
Recurridos	-	-	-
Impugnados	-	-	-
Total	51	18	69

II.- Que se procederá a la proclamación de Autoridades en la próxima reunión de esta Junta Electoral.”-----

Al punto 2 : se fija como nuevo día y hora de reunión el día 23/04/2019 a las 12.00 horas.

Consideraciones finales:

1. Se instruye a personal administrativo del Colegio a: - comunicarse con los apoderados de las Listas, y comunicarles que la Resolución está publicada en la página web del Colegio, para su mayor difusión y se los faculta expresamente a presentarse en la sede colegial para retirar copia de la misma; sin perjuicio que la notificación de la presente empieza a correr desde la publicación en la web.
2. Se instruye al Área de Comunicación de la institución a los fines que la presente Resolución sea publicada en la página web del Colegio, para su mayor difusión.

Siendo las 13.00 hs. del día de la fecha, con lo que se dio por terminada la reunión del día de la fecha, firmando los comparecientes el acta del día de la fecha. Edo. 9/4/19

IMPRIMASE EN EL LIBRO DE ACTAS Y DESE COPIA.

ALEJANDRO GARCIA SAGUES
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL CPCPI

LUCIA BROUWER DE KONING
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL CPCPI

FRANCISCO BERTERO
VOCAL TITULAR
JUNTA ELECTORAL CPCPI

ALEJANDRO GARCIA SAGUES
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL CPCPI